

Santiago, 3 de enero de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449, Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL
ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
(“SOCIEDAD”)

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y 18 de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultada al efecto, por medio de la presente comunico en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad lo siguiente:

Con fecha 27 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en las oficinas sociales ubicadas en Av. El Bosque Norte N°0177, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”), en que se acordó lo siguiente:

1. Aumentar el capital de la Sociedad de \$350.000.000 a \$450.000.000, es decir, un aumento en la cantidad de \$100.000.000, mediante la emisión inmediata de 10.000 acciones de un valor nominal de \$10.000 cada acción, las que sin embargo no podrán ser suscritas, colocadas ni pagadas mientras no se haya obtenido la aprobación de la Superintendencia a su cargo al aumento de capital acordado en la Junta; y
2. Reformar los estatutos sociales de la Sociedad con el objeto de adecuarlos a los acuerdos que adopte la Junta, siempre y cuando se cuente con la aprobación previa de la Superintendencia a su cargo al efecto; y

Además, se adoptaron otros acuerdos menores necesarios para la materialización de las decisiones antes mencionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos

